



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**EXPEDIENTE:** SX-JE-169/2023.

**ACTOR:** MOVIMIENTO CIUDADANO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** CÉSAR CUAHTÉMOC SÁNCHEZ CABRERA.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/29/2023**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Pedro Estrada Córdova representante del Partido Movimiento Ciudadano ante el CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE en contra del "ACUERDO JGE/079/2023 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA ACUMULACIÓN DE LAS QUEJAS CON NÚMERO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/003/2022 E IEEC/Q/POS/001/2022 (ANTES IEEC/Q/013/2022)" (*sic*). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un **acuerdo** el día de hoy **nueve de enero de dos mil veinticuatro**.

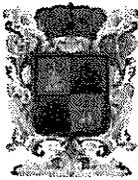
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con veintisiete minutos del día de hoy nueve de enero de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha nueve de enero de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTES:** SX-JE-169/2023.

**ACTOR:** MOVIMIENTO CIUDADANO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

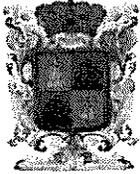
**TERCERO INTERESADO:** CÉSAR CUAHTÉMOC SÁNCHEZ CABRERA.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez, con el oficio número SG-JAX-21/024 y de fecha cuatro de enero del año en curso, signado por el actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, a través del cual informa "con fundamento en los artículos 33, fracción III y 34 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la SENTENCIA dictada por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado, REMITO POR OFICIO el cuaderno accesorio único: CUADERNOS ACCESORIOS. ACCESORIO ÚNICO, EXPEDIENTES DE ORIGEN TEEC/RAP/29/2023. Por último, se solicita se remita el acuse del presente oficio, primero a la cuenta de correo electrónico [acuses.salaxalapa@te.gob.mx](mailto:acuses.salaxalapa@te.gob.mx) y posteriormente, al domicilio sede de este órgano jurisdiccional. Lo anterior, para los efectos legales procedentes" (*sic*); recibido a través del correo especializado DES DHL y recibido por esta oficialía de partes el día de nueve de enero del año en curso a las 10:10 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley, la magistrada presidenta de este tribunal electoral; **ACUERDA.**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el oficio número SG-JAX-21/024 de fecha cuatro de enero del año en curso, signado por el actuario de la Sala Regional del Tribunal



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, a través del cual remite por oficio el cuaderno accesorio único, con número de origen TEEC/RAP/29/2023.

**SEGUNDO:** Acumúlese a los presentes autos el oficio de referencia, para los efectos legales correspondientes.

**TERCERO:** Como lo solicita el actuario de la mencionada Sala Regional, remítase el acuse del oficio remitido, primero a la cuenta de correo [acuses.salaxalapa@te.gob.mx](mailto:acuses.salaxalapa@te.gob.mx) y posteriormente a la sede de la de la Sala Regional, sito en Rafael Sánchez Altamirano número 15, Fraccionamiento Valle Rubí, Colonia Jardines de las Ánimas, Xalapa, Veracruz. C.P. 91190.

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada por ministerio de ley, Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe. Conste.

  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

  
**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
MAGISTRADA PRESIDENTA

  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (9 de enero de 2024), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.